

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo**30 junio 22**

Activos Corrientes:	
Caja (1)	60,015
En cuentas corrientes	100,862
En cuentas de ahorro	806,175
Fondos de liquidez	280
Total corriente	967,331
Efectivo restringido (3) (4)	- 34,357
Total	932,974

- (1) El incremento en la caja corresponde al último día de venta del mes de junio 30 del 2022, este dinero en efectivo la transportadora de valores (Transbank), recoge al otro día siguiente la venta del día anterior

A 30 de junio de 2022 las cuentas bancarias BBVA, Bancolombia, mantienen la restricción de efectivo debido al embargo generado por demandas de proveedores. Este embargo asciende a la suma de \$822 millones de pesos y por ende se encuentra reclasificado a una cuenta por cobrar denominada Embargos Preventivos. De igual forma se encuentra restringido el valor de \$30 millones de pesos por el litigio con la UGPP. Estos fondos también se encuentran reclasificados a la Cuenta Embargos Preventivos.

Al cierre de 30 de junio los saldos en las cuentas bancarias BBVA, Bancolombia se encuentran restringida y no se tenía disponibilidad de los fondos.

El saldo de los bancos a junio 30 de 2022 se detalla según disponibilidad: Haciendo aclaración que el embargo sigue vigente a la fecha de este informe y se encuentra reclasificado en cuentas contables por cobrar ver Nota 5. Una vez el juzgado notifique al banco Agrario devolver este dinero a Comercial Papelera través de la Superintendencia de Sociedades, los bancos están en la obligación de realizar el reintegro a Comercial papelera y así la compañía podrá tener un mejor flujo de caja para cumplir con todas sus obligaciones.

Banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Valor en extracto 30 Junio de 2022	Valor en Libros a 30 Junio de 2022	Estado
BBVA	Corriente	1301350100069820	34,040.89	34,040.89	Restringido
Bancolombia	Corriente	4701897760	316.52	316.51989	Restringido
Total			34,357.41	34,357.41	

Durante el año 2022 se realizó proceso de implementación de control y conciliación de bancos el cual lleva cabo el análisis y revisión semanalmente de todos los movimientos en bancos, se realiza análisis de las partidas conciliatorias pendientes que quedaron del periodo anterior, por consignaciones de venta con tarjetas, devoluciones, y demás. Este análisis semanal y a cierre de cada periodo del mes, ha permitido a la gerencia tener claridad y cifras coherentes para determinar sus flujos de caja. Las conciliaciones bancarias muestran la realidad de saldos en bancos y cajas.

A continuación, se relacionan las demandas de proveedores, instauradas en contra de Comercial Papelera S.A. que generaron el embargo de los depósitos bancarios:

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

Demandante	Tipo de proceso	Despacho	Fecha de radicación
Soluciones tecnológicas Línea Gráfica S.A.	De ejecución	075 Juzgado Municipal - Civil	20 de abril de 2021
Ricoh Colombia S.A.	De ejecución	019 Circuito - Civil	12 de mayo 2021
Datecsa S.A.	De ejecución	035 Circuito - Civil	01 de junio de 2021
Seguridad Nápoles Ltda.	De ejecución	019 Juzgado Municipal - Civil	10 de junio de 2021
Gilberto Gómez Sierra	De ejecución	064 Juzgado Municipal - Civil	02 de julio 2021
Legislación Económica S.A.	De ejecución	041 Municipal –Civil	19 de julio 2021
Filmtex S.A.	De ejecución	035 Juzgado Municipal - Civil	22 de julio de 2021
Comercializadora Josak EU	De ejecución	075 Juzgado Municipal – Civil	25-jun-21
Industrias Kores S.A.	De ejecución	007 Juzgado Municipal – Civil	30-ago-21
Doralice Muñoz Serna	De ejecución	010 Circuito Civil	28-sep-21
Alba Libia Muñoz Serna			
Jairo Humberto Muñoz Serna			
Jose Wilson Muñoz Serna			
Luz Fanoris Muñoz Serna	De ejecución	025 Circuito Civil	22-sep-21
Luz Helena Muñoz serna			
Luz Stella Muñoz Serna			
María Danery Muñoz Serna			
María Lucenid Muñoz Serna			
Kores Colombia S.A.	De ejecución	050 Municipal - Civil	27-sep-21
	De ejecución	036 Juzgado Municipal – Civil	20-sep-21
Banco de Bogotá	De ejecución	022 Circuito Civil	3-sep-21
Isopor	De ejecución	074 Juzgado Municipal - Civil	2-sep-21
	De ejecución	076 Juzgado Municipal - Civil	1-sep-21
RT Vehimotora	De ejecución	039 Municipal Pequeñas	30-sep-21
		Causas y Competencia Múltiple - Promiscuos	
Bancolombia	De ejecución	030 Circuito Civil	8-oct-21
Edificio Aka Centro Medico 98PH	De ejecución	036 Juzgado Municipal – Civil	22-oct-21
Inversiones María Sofia	De ejecución	003 Juzgado Municipal – Civil	20-oct-21

A continuación, se relacionan las demandas laborales instauradas en contra de Comercial Papelera S.A.:

Demandante	Tipo de proceso	Despacho	Fecha de radicación	Probabilidad de Éxito
Alba Libia Muñoz Serna	Ordinario	014- Circuito Laboral	28-sep-21	Remota
Jairo Humberto Muñoz Serna	Ordinario	036- Circuito Laboral	21-sep-21	Eventual
Luz Fanoris Muñoz Serna	Ordinario	022- Circuito Laboral	21-sep-21	Remota
María Lucenid Muñoz Serna	Ordinario	003- Circuito Laboral	28-sep-21	Remota

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022****5. Cuentas por cobrar**

	30 junio 2022
Cientes (1)	34,192
Cuentas por cobrar a accionistas (2)	68,857
Cuentas de Difícil Cobro (3)	455,239
Anticipos y Avances a Proveed	309,286
Depósitos Embargo Preventivo (4)	882,946
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	24,668
Deudores varios	43,643
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	1,892
Subtotal	1,820,722
Menos: parte no corriente	882,946
Total corriente	937,776

(1) A continuación, se indica el vencimiento de las cuentas que componen el rubro de clientes:

	Cientes
No vencidas	33.760
Más de 60 días	
Más de 90 días	432
Total	34.192

Durante 2022 a la fecha de este informe, se ha venido desarrollando un proceso de depuración de la cartera de clientes, debido principalmente a que la naturaleza del negocio principalmente contempla la venta a crédito a sus clientes corporativos que tengan una relación comercial establecida formalmente. Como resultado de este proceso de depuración, al cierre de 30 de junio de 2022 se realizaron ajustes que no impactaron el Estado de Resultados por un valor de \$ 84.000 mil pesos, el valor restante se considera recuperable y no presenta indicios de deterioro

(2) Al cierre de junio 30 de 2022, en la implementación de procesos que ha venido desarrollando la compañía a su interior en conciliaciones y análisis de cuentas por cobrar, cuentas por pagar y bancos; se realizó la labor de legalizar los anticipos girados con los proveedores correspondientes a periodos anteriores desde noviembre a la fecha de este informe.

El detalle de las Cuentas por Cobrar a Accionistas es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN ACCIONISTAS	NOMBRE	VR. PAGARES	CONDICIONES
1020763304	Muñoz Muñoz Andres Felipe	\$ 11.308,00	DTF + 2
1020796723	Muñoz Muñoz Diana Milena	\$ 8.727,00	DTF + 2
1019842079	Muñoz Muñoz William Daniel	\$ 48.822,00	DTF + 2
TOTAL		\$ 68.857,00	

Sobre estas cuentas por cobrar existen contratos de mutuo y pagarés que hasta el momento no se han hecho efectivos. Estas cuentas por cobrar incluyen el costo amortizado de los intereses.

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

- (3) El detalle de las Cuentas por Cobrar a Accionistas que no cuentan con documentación soporte que respalde su recuperación y que hace que se clasifiquen como deudas de difícil cobro en los estados financieros es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN ACCIONISTAS	NOMBRE	VR. DIFÍCIL COBRO
1020763304	Muñoz Muñoz Andres Felipe	\$ 113.875,00
1020796723	Muñoz Muñoz Diana Milena	\$ 113.875,00
1019842079	Muñoz Muñoz William Daniel	\$ 113.875,00
51833787	Muñoz Serna Gloria Inés	\$ 54.300,00
51821634	Muñoz Serna Maria Flore	\$ 59.314,00
TOTAL		\$ 455.239,00

Estas cuentas por cobrar no incluyen el costo amortizado de los intereses, por cuanto no se conocen los términos del acuerdo, tasa y plazo. El total de los valores no soportados adecuadamente y sobre los cuales no se tiene la certeza de recobro, se clasificaron como Deudas de Difícil cobro.

- (4) El 14 de julio de 2021, las cuentas bancarias fueron embargadas debido a demandas presentadas por proveedores con lo que se tienen las cuentas vencidas (ver detalle de las medidas cautelares en la Nota 4). El valor total retenido por las entidades bancarias por este concepto asciende a \$822 millones de pesos. Por otra parte, en esta subcuenta también se encuentra contabilizado el valor retenido por la UGPP \$30 millones de pesos. (Ver detalle de este proceso en la Nota 22). Una vez el juzgado notifique el banco Agrario devolver este dinero a Comercial papelera través de la Superintendencia de sociedades, los bancos están en la obligación de realizar el reintegro a Comercial papelera y así la compañía podrá tener un mejor flujo de caja para cumplir con todas sus obligaciones.

Razón Social	Cuenta Bancaria	Vr, Retenido
BANCO COLPATRIA	AHO 4392167833	1,209,997.00
BANCO DAVIVIENDA SA	CTE 0010 2082 9756	7,244,699.59
BANCO DE BOGOTA SA	CTE 047 316328-AHO 047 325121	564,876,438.93
BANCOLOMBIA S A	CTE 4701897760	132,875,493.06
BBVA	CTE 135069821	146,719,662.97
TOTAL		852,926,291.55

6. Activos por impuestos corrientes

	30 junio 2022
Retención en la fuente	115,290
Sobrante renta (1)	715,154
Total	830,444

- (1) Las declaraciones de renta en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 4 años, incluida la presentación 2021, Por otro lado, el saldo a favor de la declaración puede ser solicitado en devolución o compensación hasta los dos años siguientes después de su vencimiento. Este saldo puede ser utilizado para pago de

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

otras obligaciones de impuestos nacionales en el evento en que existan pagos pendientes a la DIAN. La administración de Comercial Papelera S.A. y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria, cuando se presenten las solicitudes de devolución o compensación.

7. Inventarios

	<u>30 junio 2022</u>
Mercancía no fabricada (1) (2) (3)	1,273,212
Compra insumos de impresión (2)	81,835
Compra insumos de aseo (1) (2) (3)	3,353
Deterioro	-
Total	<u>1,357,893</u>

La mercancía no fabricada por la empresa representa el inventario físico de elementos comercializables dentro del giro ordinario del negocio, dicho saldo fue evaluado y no se identificaron impactos frente al valor neto de realización de estos. Los inventarios se registran al costo o a su valor neto realizable, Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. El costo se determina usando el método promedio ponderado.

- (1) De acuerdo a los procesos de implementación y compromisos del año 2021, entre ellos realizar inventarios cíclicos a los punto de venta de Comercial Papelera, se realizó el primer inventario en punto Calle 46 (Javeriana) en el periodo junio 2022, y producto de este, se identificaron lo siguiente así: A) Diferencias entre el módulo y el inventario físico de sobrantes y faltantes por valor de \$ 1.875.046 (Un millones ochocientos setenta y cinco mil cuarenta y seis pesos Mda Cte.), B) esta diferencia identificada en el desarrollo del inventario se realizó el ajuste contablemente en junio 2022, C) Se realizó el cronograma para llevar a cabo el desarrollo de los demás inventarios físicos para cada punto de venta, los cuales iniciaron en el periodo posterior (julio 2022). Se realiza informe general (acta de inventario físico realizado) del cierre del inventario Calle 46. La mercancía en consignación de proveedores, son controladas en el módulo de inventarios. Son facturados por los proveedores una vez sean consumidos y en ese momento se considera un pasivo real.
- (2) Adicionalmente se realizó la baja de las averías producto de la toma física del año 2021, y compromisos adquiridos en la auditoría realizada, por valor de \$ 18.000.000 (Diez ochos millones de pesos Mda Cte.).
- (3) Todas las partidas del inventario están clasificadas dentro de los Activos Corrientes, a razón que COMERCIAL PAPELERA S.A. espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de su ciclo normal de operación, sin exceder los doce meses siguientes a la fecha de corte.

De acuerdo con los análisis realizados por la gerencia de la Compañía, no se evidencian situaciones que permitan pensar que hay deterioro pendiente de reconocer por el valor de

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

realización de los inventarios, dada la alta rotación de los productos en inventarios y que la Compañía adquiere los productos directamente con los fabricantes.

La Compañía no presenta inventarios entregados en garantía que deban ser revelados al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.

8. Propiedades, planta y equipo

El detalle de propiedades planta y equipo es el siguiente:

	<u>30 junio 2022</u>
Terrenos (1)	3.136.792
Construcciones y edificaciones (2)	7.725.916
Maquinaria y equipo (3)	1.710.087
Equipo de oficina	909.955
Equipo de computación	917.904
Propiedades de inversión (4)	145.000
Depreciación acumulada (5)	(3.218.789)
Total	<u>11.326.865</u>

- (1) Las cuentas de terrenos incluyen las propiedades del Punto de Venta de la 46, el Punto de Venta de la 98, el Punto de Venta de la 140, el Punto de Venta de la 134, así como, parqueaderos de soporte a los Puntos de Ventas, la oficina de administración de la calle 156. El terreno de la casa en la Hacienda San Simón, se mantienen en Activos Fijos teniendo como base que el avalúo existente es del año 2014 por un valor de \$2.760M.
- (2) Las cuentas de edificaciones incluyen las construcciones realizadas en el Punto de Venta de la 46, el Punto de Venta de la 98, el Punto de Venta de la 140, el Punto de Venta de la 134, así como, la oficina de administración de la calle 156. La casa en la Hacienda San Simón, se mantienen en Activos Fijos teniendo como base que el avalúo existente es del año 2014.
- (3) El rubro correspondiente a Maquinaria y Equipo, Muebles y Enseres, Equipo de Oficina y Equipo de Computo están pendientes de la toma Física. La toma física de activos se efectuará durante el año 2022 segundo semestre del año y los efectos en los estados financieros de ello es aún incierto, los cuales se verán reflejados si llegase a existir ajustes significativos en el cierre del EEEF año 2022. Los ítems de Propiedades, Planta y Equipo totalmente depreciados que aún son utilizados por la Compañía no son significativos.
- (4) La propiedad de Inversión corresponde a: 1) Una casa ubicada en Villavicencio, la cual en este momento se encuentra en proceso judicial vigente por pertenencia por \$145 millones de pesos.
- (5) Corresponde a la depreciación acumulada de toda la propiedad, planta y equipo, que es calculada de acuerdo con la vida útil establecida para cada uno de los tipos de activos que se encuentra relacionada en la Nota 2.

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

El movimiento de la propiedad, planta y equipo corte junio 30 de 2022 es el siguiente:

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de Cómputo	Vehículos	Activos en Leasing (1)	Propiedades de inversión (3)	Total
Saldo al 31/12/201	3.191.327	7.671.381	1.635.086	909.955	886.468	124.8	339.204	145	14.903.221
Compras			10.538		14.647				25.185
Retiros									-
Saldo al 31/12/202	3.191.327	7.671.381	1.645.624	909.955	901.115	124.8	339.204	145	14.928.406
Compras					4.487				4.487
Retiros o traslados	-54.535	54.535				-124.8	-153.998		-278.798
Saldo al 21/10/202	3.136.792	7.725.916	1.645.624	909.955	905.602	-	185.206	145	14.654.095
Compras			64,463.20		12,302.38	-	-	-	76,765.58
Retiros						-	-	-	-
Saldo al 30/06/2022	3,136,791.80	7,725,912.02	1,710,087.20	909,955.00	917,904.38	-	185,206.00	145,000.00	14,730,856.39

El movimiento de la depreciación acumulada al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de cómputo	Vehículos	Activos en Leasing	Total
Saldo al 31/12/2019		228,198	1,116,359	332,724	652,150	56,407	223,529	2,609,366
Depreciación del año		112,216	105,886	80,957	90,743	12,480	85,784	488,066
Retiros								
Traslado a activos para la venta								
Saldo al 31/12/2020		340,414	1,222,245	413,680	742,892	68,887	309,313	3,097,432
Depreciación del año		112,216	102,619	75,909	44,942	-	28,284	363,970
Retiros		-				68,887	-	68,887
Traslado a activos para la venta						-	153,998	
Saldo al 31/12/2021		452,630	1,324,864	489,589	787,835	-	183,599	3,238,517
Depreciación del año		56,108	49,796	37,664	20,303	-	1,607	165,478
Retiros		-				-	-	-
Traslado a activos para la venta							-	-
Saldo al 30/06/2022		508,738	1,374,660	527,253	808,137	-	185,206	3,403,995

Al 30 de junio de 2022, el valor remanente de activos en Leasing corresponde a las licencias de computadores; Al 30 de junio de 2022 no existen activos intangibles significativos identificables en uso que estén completamente amortizados.

La amortización de los activos intangibles se presenta en el estado de resultados por función bajo el rubro Gastos de Administración y ventas.

Las propiedades de inversión incluyen inmuebles comerciales que fueron adquiridas para generar renta mediante el arrendamiento a terceros. La sociedad durante el ejercicio del año 2020 presenta un proceso judicial vigente por pertenencia de Doralice Muñoz de Castaño en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito en Villavicencio (Meta), el cual, actualmente sigue en proceso. Acorde con la evaluación de los abogados, el caso se encuentra en el Cuartil de Éxito Medio Alto (Mayor 50% e inferior al 75%). A continuación, se relaciona un detalle del proceso:

Demandante	Doralice Muñoz De Castaño
Demandada	Comercial Papelera S.A.
Ciudad	Villavicencio
Juzgado	Juzgado 04 Civil del Circuito de Villavicencio
Etapas	Finalización del proceso de emplazamiento, y continuación con el proceso de declaración de pertenencia
Actuación cumplida	Se ha incoado una demanda de reconvención

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

Último acto procesal	El día 19 de julio de 2021, finalizó el proceso de emplazamiento, sin que haya comparecido al proceso alguna persona indeterminada, por lo que el expediente ingresó al despacho para continuar con el proceso de declaración de pertenencia
Próxima actuación	Se encuentra pendiente el estudio de la Demanda de reconversión por parte del Juzgado, con el fin que sea admitida.

9. Obligaciones financieras por pagar

	30 junio 2022
Préstamos de entidades financieras (1)	4.116.669
Tarjetas de crédito	9.406
Contratos de leasing	32.816
Otras obligaciones (2)	65.000
Provisión	37.265
Subtotal	4.261.155
Menos: parte no corriente (3)	4.126.075
Total parte corriente	135.080

- (1) Al 30 de junio de 2022, las obligaciones financieras incluyen los intereses causados y no pagados, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los contratos de préstamo.
- (2) Corresponde a préstamo efectuado por la Sra. Luz Clemencia Muñoz, para generar capital de trabajo debido a las restricciones de efectivo. Este préstamo tiene como soporte un contrato de Mutuo Comercial entre las partes.
- (3) Las obligaciones financieras no corrientes, corresponde a los saldos de obligaciones existentes a junio 30 de 2022, que quedaron en el proceso de reorganización

A continuación, se indica el tipo de crédito, saldo y tasa de intereses aplicada:

Banco	Nro.	Tasa interés	2022
Banco de Bogotá	1101	9.01%	425.887
Banco de Bogotá	2629	IBR-1M+5.10% N.M.V.	1.094.101
Banco de Occidente	2171	IBR 3MM + 5 TV	318.316
Bancolombia SA	3966	7.77% E.A.	1.661.339
Bancolombia SA	7617	7.65 E.A.	495.337
Bancolombia SA	7207	6.49 E.A.	121.690
Total pagarés			4.116.669
Banco de Bogotá	TC 1670	28.89 E.A.	4.123
Banco de Bogotá	TC 0434	28.85 E.A.	5.283
Total tarjetas de crédito			9.406
Banco de Bogotá	0056	6.47% E.A.	22.966
Bancolombia	4887	0.98% N.M.V.	9.849
Total leasing			32.815
Causación intereses			37.265
Otras obligaciones			85.000
Total obligaciones financieras			4.261.155
Menos: parte no corriente			4.126.075
Total parte corriente			135.080

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022****10. Proveedores y cuentas por pagar**

	<u>30 junio de 2022</u>
Proveedores (1)	3.287.490
Costo Amortizado Proveedores (2)	97.337
Mercancía en Transito (1)	283.630
Costos y gastos por pagar (1)	2.402.637
Partes relacionadas (3)	413.189
Subtotal	6.484.283
Menos: parte no corriente (1)	4.941.110
Total parte corriente	1.543.173

Comercial Papelera, dada su situación actual financiera y de acuerdo con su flujo de caja ha mantenido una posición conservadora desde noviembre 2021 hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros con el pago a proveedores y acreedores a tiempo y sin mayores inconvenientes, y ha permitido cumplir con sus obligaciones (las compras, servicios y demás se realizan de contado y negociación de crédito con proveedores al 90%). Es por lo anterior que los montos que se muestran como acreedores con plazos vencidos al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, corresponden a la Ley de Reorganización 1116, aceptada por la Superintendencia de Sociedades.

- (1) Al 30 de junio de 2022, en los pasivos no corrientes se encuentran identificados los saldos de proveedores que entraron en el proceso de Reestructuración. El saldo en pasivos corrientes corresponde a todas aquellas facturas que se recibieron y aceptaron con fecha posterior y que no superan los 60 pagos de estas.

La porción de Cuentas por pagar no corriente corresponde a la porción de pasivos a octubre 21 de 2021, y que entraron en el proceso de Reorganización.

A continuación, se indica el vencimiento de las cuentas que componen el rubro de proveedores y cuentas por pagar:

	<u>Proveedores</u>	<u>Costos y gastos por pagar</u>
No vencidas	292,721	222,196
Más de 30 días	237,432	222,475
Más de 60 - 90 días	3,040,966	1,900,143
Total	3,571,120	2,344,814

- (2) De acuerdo con lo establecido por las normas contables en Colombia, debe ser reconocido el costo amortizado por las pérdidas que pudieran sufrir los pasivos financieros al cierre de cada periodo. Por otro lado, al 30 de junio de 2022, se reconocen como mayor valor del pasivo los intereses de mora que pudieran ser mantenido reconocido el valor de los intereses que puedan ser pretendidos por los acreedores en un eventual proceso de cobro jurídico, a una tasa de interés del 3,74% TN correspondiente a la tasa de interés equivalente al costo de financiación promedio. Dado que la compañía fue admitida al proceso de reorganización en octubre 21 de 2021, se entiende que los intereses causados seguirán vigentes hasta tanto no se dé el proceso de conciliación. Por esta razón los intereses causados a esta fecha que están en los saldos se mantendrán, pero no se actualizarán a junio 30 de 2022.

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

- (3) En la Asamblea realizada el 3 de mayo del 2018 los accionistas tomaron la decisión de decretar dividendos, los cuales tienen un acuerdo de pago formalizado con cada uno de ellos en el documento denominado "Acuerdo Conciliatorio Extrajudicial de Transacción" en febrero 2021.

11. Activos y Pasivos por Impuestos corrientes

Adicionalmente en el Estado de Situación Financiera se incluyen los siguientes Pasivos por Impuestos Corrientes:

	<u>30 junio 2022</u>
Impuesto de renta (1) "ver Nota 11.1"	14.497
Impuesto a las ventas (2)	1.241.230
Impuesto de Industria y Comercio (3)	144.847
Impuesto al consumo	540
Retención en la fuente (4)	363.262
Retención industria y comercio (5)	51.672
Total	1.816.048
Menos Pasivo Reorganizable no corriente IVA	(925.513)
Total Impto. Corriente por Pagar	890.535

- (1) Provisión impuesta de renta 01 al 30 de junio 2022, en el cálculo realizado se realiza una estimación de pago por valor de \$ 14.497.000 (Catorce millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos Mda Cte.), los cuales pueden ser compensados con el saldo a favor de renta al cierre del año 2021, o realizar compensaciones con las pérdidas fiscales que trae para el mismo cierre de año 2021.
- (2) El saldo de la cuenta de IVA incluye el cálculo de los intereses de mora a pagar, equivalente al valor determinado por la DIAN. De impuesto a las ventas se encuentran pendientes de pago los periodos 2020-6, 2021-1, 2021-2, 2021-3, 2021-4, 2021-5 y 2021-6. Del año corriente 2022 pendiente de pago declaración I.V.A periodo 2022-03
- (3) ICA se encuentran pendientes de pago los periodos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de 2021.
- (4) El saldo de la cuenta de Retención en la Fuente incluye la sanción por extemporaneidad de las declaraciones que la DIAN pudiera considerar como no presentadas al superar los dos meses desde su fecha de vencimiento. De retención en la fuente se encuentran pendientes de pago los periodos 4,5,6,7,9,10, correspondientes a 2021. De año corriente 2022 pendiente de pago retención en la fuente periodo 6.
- (5) Retención industria y comercio se encuentran pendientes de pago los periodos 1,2 3, 4, 5 y 6 de 2021.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del Impuesto sobre la Renta el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia-NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de la excepciones dispuestas en la norma, De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley 1314 del 2009. El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Si la declaración de renta se rige por el término de firmeza general –artículo 714 E.T., las declaraciones de IVA y rete fuente quedan en firme dentro de los dos años siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para declarar el impuesto de renta del mismo período gravable.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, de acuerdo con el artículo 147 del ET, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta para la equidad – CREE hasta el año 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la Ley 1819 del 2016.

A partir de 2020 y con la entrada en vigor de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

11.1 Impuesto sobre la renta corriente

La conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal es la siguiente: Nota (5)

	<u>30 junio 2022</u>
Pérdida contable antes de impuesto de renta	(477.814)
Más: partidas deducibles temporales	
Castigo de inventarios	13.723
Multas y sanciones	368.992
Gastos de ejercicios anteriores	31.797
Gastos no deducibles	104.721
(Pérdida) utilidad fiscal	41.419
Patrimonio líquido del año anterior	3.411.136
Renta presuntiva (0%- 2022) (0.5% - 2020)	
Base para el impuesto sobre la renta	
Tasa de impuesto de renta	35%
Impuesto de renta del año	14.497
Menos:	
Retenciones en la fuente	(115.290)
Saldo a favor periodo anterior	(715.154)
Impuesto de renta (a favor) por pagar	(815.347)

11.2.2 Impuesto sobre la renta diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 30 de junio de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

El impuesto diferido es calculado sobre diferencias temporales a cada fecha de cierre entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas puedan ser recuperadas. El valor libro de los activos por impuesto diferido es revisado a cada fecha de cierre.

11.2.2. Impuesto diferido activo

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas.

A continuación, se muestra el análisis de la determinación del activo por impuestos diferidos y su movimiento durante el periodo:

	30 junio 2022
Pérdida fiscal del año corriente	41.419
Pérdida fiscal del año anterior	0
Total pérdidas fiscales	()
Tarifa impuesto diferido	35%
Subtotal impuesto diferido pérdidas fiscales	14.497
Provisiones no deducibles y costo amortizado	437.488
Tarifa impuesto diferido	35%
Subtotal impuesto diferido provisiones no deducibles	153.120
Total	153.120

En el impuesto diferido activo, se efectuó el cálculo del impuesto diferido sobre la pérdida fiscal; la cual no fue registrada contablemente porque no hay expectativas razonables de utilidades futuras con las cuales se compensen estas pérdidas.

11.2.2. Impuesto diferido pasivo

El pasivo de impuestos diferidos corresponde principalmente a las diferencias temporales que existen entre el valor contable de los activos y su valor fiscal. No existen diferencias entre las vidas útiles utilizadas en las dos bases. A continuación, se muestra el análisis de la determinación del pasivo por impuestos diferidos y su movimiento durante el periodo:

	30 junio 2022
Valor contable de los activos	11.181.865
Valor fiscal de los activos	8.388.907
Diferencia temporal	2.792.958
Tarifa impuesto diferido	10%
Subtotal impuesto diferido pasivo	279.250
Impuesto diferido costo amortizado	3.361
Total impuesto diferido pasivo	282.611

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022****11.2.3 Efecto en el estado de resultados del impuesto diferido:**

	Activo	Pasivo
Valor diferido al 31 de diciembre de 2021	138.838	282.610
Valor diferido al 30 de junio de 2022	153.120	282.611
Variación ingreso	(14.282)	0
Variación neta del impuesto diferido (Ingreso)		14.282

11.3 Disposiciones legales aplicables al Impuesto sobre la renta, Renta presuntiva, pérdidas fiscales y gravamen a los dividendos:

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

PERDIDAS FISCALES :

AÑO	VALOR
2020	2,005,497
2021	718,736
Total perdidas fiscales	2,724,233

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las sociedades y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos. La tarifa de este impuesto para dividendos distribuidos a sociedades y entidades extranjeras hasta el año 2018 fue del 5% (el cual es recaudado a través del mecanismo de retención en la fuente) en el supuesto que los dividendos provengan de utilidades que no fueron sometidas a tributación al nivel de la sociedad. En caso contrario, es decir, que las utilidades no hayan estado sujetas a imposición al nivel de la sociedad el dividendo estará gravado con el impuesto sobre la renta a una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplica sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

La ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2020 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (año 2020 tarifa aplicable 33%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (33% para el año 2020).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior. Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022****Renta Presuntiva**

Hasta el año gravable 2020 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 1.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir del año 2021 en adelante según el Artículo 188 del ET las compañías no tendrán que determinar Renta Presuntiva ya que la tarifa se estipuló al 0%.

Beneficio de auditoría

La Ley 1943 de 2018 en su artículo 105, la Ley 2010 de 2019 y recientemente la Ley 2155 de 2021 la han incorporado nuevamente a la Legislación Tributaria (Artículo No. 689-3 ET). Se estableció que los contribuyentes que por los años gravables 2020 y 2021 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

En 2020, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsó la Ley 1943 de 2018, sin embargo, presenta las siguientes modificaciones:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>
2020	32%
2021	31%
2022 y siguientes	35%

*Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

12. Beneficios a empleados

	<u>30 junio 2022</u>
Salarios por pagar (1)	383.903
Cesantías (1)	142.921
Intereses cesantías (1)	29.709
Prima de servicios (1)	616
Vacaciones (1)	74.876
Indemnizaciones (2)	133.777
Retenciones y Aportes parafiscales (2)	74.913
Total	840.715
Menos parte no corriente (1)	133.777
	706.938

- (1) Al 30 de junio de 2022 Comercial Papelera tiene una planta de personal conformada por 157 empleados directos. Al cierre de 2021 Comercial Papelera tenía una planta de personal conformada por 145 empleados directos (Ventas 129 - Administración 16, se

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

contaba con una planta de 206 empleados, número que se disminuye al tener que reducir las horas de servicio en los puntos de venta (De 24hrs a 12hrs) dando cumplimiento a los decretos emitidos por el gobierno nacional y distrital. Los pasivos representan la consolidación de prestaciones sociales como son cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, el pasivo de salario por pagar se realizó el día 04 de julio 2022.

- (2) El valor de las indemnizaciones presentado como parte no corriente corresponde a indemnizaciones no canceladas y a 21 de octubre 2021, estaban pendientes de pago, razón por la cual entraron en el proceso de reorganización.

Fecha de Retiro	C.C.	Apellidos y Nombres	Vr Indemnización
27/08/2021	80185027	DAZA GUTIERREZ CESAR JAVIER	\$ 11.297
27/08/2021	1069742862	AYA VILLALBA ERIKA LORENA	\$ 4.763
27/08/2021	80830172	RINCON LEONARDO	\$ 8.714
27/08/2021	7335495	ROMERO MARTINEZ OLIVER DANILO	\$ 4.968
27/08/2021	19586376	DIAZ OSORIO LUIS FERNANDO	\$ 42.722
27/08/2021	80001062	RODRIGUEZ CASTELBLANCO JOHN ALEXANDER	\$ 9.581
30/08/2021	80100586	PINEDA CRISTIAN	\$ 10.647
27/08/2021	52756370	SALAZAR CORREA ADRIANA PATRICIA	\$ 25.664
27/08/2021	80055802	BEJARANO STERLING ELBER FERNEY	\$ 15.420
TOTAL			\$ 133.776

13. Anticipos y avances recibidos**30 junio 2022**

Anticipos de clientes	10.706
Valores recibidos para terceros	37
Total	10.743

Al 30 de junio del 2022, la totalidad de los anticipos que se encuentran en el balance corresponden a anticipos recibidos de clientes para la compra de mercancías o el anticipo de trabajos de impresión.

14. Patrimonio**Capital**

El capital emitido de la Compañía COMERCIAL PAPELERA S.A., al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 está conformado por 20.000 acciones de valor nominal de \$100.000 pesos cada una. Todas las acciones emitidas están totalmente pagadas.

Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

	30 junio 2022
Capital social	2.000.000
Reserva legal	807.428
Resultados acumulados	459.936
Resultados del periodo	(478.029)
Total	2.789.335

15. Ingresos por actividades ordinarias

	30 junio 2022
Venta de papelería (1)	5.278.274
Centro de copiado (1)	96.594
Centro de impresión (1)	2.536.849
Centro de empaste (1)	48.749
Ventas por domicilio (1)	24.992
Venta por internet (1)	10.049
Servicios de impresión (1)	6.740
Actividades de publicidad (1)	0
Devoluciones (2)	(91.834)
Total	7.910.415

- (1) Durante el año 2022, hasta la presentación de este informe, el aumento presentado en los ingresos corresponde a la reactivación económica del país, permitiendo a Comercial Papelera tener sus 5 (Cinco) puntos de venta en funcionamiento al público, adicionalmente activar 24 horas de su servicio, en el punto de venta de la calle 122 y calle 140 igualmente la compañía ha cumplido con el mantenimiento de las medidas de emergencia sanitaria emanadas por el Gobierno para la mitigación de la pandemia, hasta la terminación de la emergencia sanitaria que se llevó a cabo al cierre de 30 de junio 2022.
- (2) El valor de las devoluciones incluye la devolución de productos de clientes, la anulación de facturas y la cancelación de documentos para la emisión de factura electrónica a clientes.

16. Costos de ventas

	30 junio 2022
Comercialización de papelería (1)	3.261.863
Costo de servicios e insumos	727.930
Total	3.989.793

El aumento presentado en el costo de ventas esta directamente relacionado con el incremento en ventas, y esta principalmente representado en compras de mercancía, insumos, el transporte y flete de la mercancía para los puntos de venta, la fluctuación del dólar.

- (1) Los costos de comercialización de papelería se detallan a continuación:

	30 junio 2022
Costo papelería	3.269.451
Costo máquinas de Café	702
Transformación de mercancías	136
Otros Costos	(327)
Costo generado en validación	(13.841)
Ajuste Diferencia Inventario (1)	27.564
Total	3.283.685

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

- 1) En el costo de ventas, en el concepto de ajuste por concepto de baja de averías identificado en el inventario realizado al cierre del año 2021, el cual se realizó el ajuste contable respectivo durante el periodo junio 2022 por \$18.000.000 millones de pesos aproximadamente.

Los costos de servicios se detallan a continuación:

	30 junio 2022
Insumos encuadernación	433
Insumos impresión	116.968
Costos indirectos de impresión	531.907
Otros costos indirectos	56.799
Total	706.107

17. Gastos de administración

	30 junio 2022
Beneficios a los empleados	482.035
Honorarios	263.910
Arrendamientos	1.481
Impuestos, contribuciones y tasas	13.846
Contribuciones	846
Seguros	5.012
Servicios	38.109
Gastos legales	4.107
Gastos de mantenimiento	1.885
Depreciaciones	7.739
Amortizaciones	11.724
Diversos	15.811
Total	846.505

El aumento en los gastos administrativos con respecto al mismo periodo del año anterior se dio en un 6%; principalmente por contratación de personal calificado, idóneo para obtener mejores resultados en el desarrollo de las actividades y metas propuestas por Comercial Papelera para el año corriente, el aumento de honorarios se debió al cambio de outsourcing contable y aumento de personal en el área contable, honorarios de los abogados que adelantan los procesos legales de la compañía, arrendamiento por el incremento anual de los mismos, en los servicios se debió el aumento por servicios de aseo, cuotas de administración, mantenimiento a la oficina, el cambio fluctuante en precios de compras de materiales, si es importante recalcar que el adecuado uso de los servicios públicos, aprovechamientos en papel, y la negociación de precios para compras con los proveedores ha hecho que Comercial Papelera optimice mejor sus recursos. Los gastos en general van acorde a la inflación del país.

Al 30 de junio de 2022, la nómina, la acusación de prestaciones sociales y los aportes parafiscales del mes de junio, se encuentran causados y están incluidos en el rubro de beneficios a empleados. La compañía logró durante lo corrido del año 2022 pagar a tiempo la nómina, cumpliendo con las normas legales establecidas.

Al 30 de junio de 2022, se encuentran contabilizados en el gasto todas aquellas facturas que se recibieron y aceptaron.

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022****18. Gastos de ventas**

	<u>30 junio 2022</u>
Beneficios a los empleados	1.782.007
Impuestos, contribuciones y tasas	272.730
Arrendamientos	264.197
Servicios	334.327
Gastos de mantenimiento	19.039
Adecuaciones	12.257
Afiliaciones	7.013
Depreciaciones	159.971
Amortizaciones	2.832
Otros	155.729
Deterioro de deudores	9.993
Total	<u>3.020.095</u>

El aumento en los gastos administrativos con respecto al mismo periodo del año anterior se dio en un 6%; principalmente por contratación de personal calificado, idóneo para obtener mejores resultados en el desarrollo de las actividades y metas propuestas por Comercial Papelera para el año corriente, el aumento de honorarios se debió al cambio de outsourcing contable y aumento de personal en el área contable, arrendamiento por el incremento anual de los mismos, en los servicios se debió el aumento por servicios de aseo, cuotas de administración, mantenimiento y adecuación de las instalación de los punto d de venta, el cambio fluctuante en precios de compras de materiales, si es importante recalcar que el adecuado uso de los servicios públicos, aprovechamientos en papel, y la negociación de precios para compras con los proveedores ha hecho que Comercia Papelera optimice mejor sus recursos. Los gastos en general van acorde a la inflación del país.

Al 30 de junio de 2022, la nómina, la acusación de prestaciones sociales y los aportes parafiscales del mes de junio, se encuentran causados y están incluidos en el rubro de beneficios a empleados. La compañía logró durante lo corrido del año 2022 pagar a tiempo la nómina, cumpliendo con las normas legales establecidas.

Al 30 de junio de 2022, se encuentran contabilizados en el gasto todas aquellas facturas que se recibieron y aceptaron.

19. Otros ingresos y costos extraordinarios

	<u>30 junio 2022</u>
Otros ingresos	
Arrendamientos	25.210
Comisiones	595
Otros servicios	129.551
Aprovechamientos y otros	17.391
Total ingresos financieros	<u>172.747</u>

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

Los principales conceptos reconocidos como otros ingresos corresponden a arrendamientos con Bancolombia y la casa 238.

	<u>30 junio 2022</u>
Otros gastos	
Multas y sanciones	163.937
Otros	8.914
Gastos de periodos anteriores	112.353
Total costos financieros	285.204

En el caso de las NIIF para las Pymes las Sección 2 párrafo 2.42 establece el mismo criterio para identificar los gastos, producidos a lo largo del periodo contable y los cuales deben reconocerse en el periodo donde se realizo el bien o servicio. Por este motivo las partidas que pertenecen a periodo de años anteriores contablemente las reconocemos como una cuenta contable de gastos de ejercicios anteriores, y fiscalmente NO es deducible en renta.

20. Ingresos y costos financieros

	<u>30 junio 2022</u>
Ingresos financieros	
Intereses y Rendimientos Financieros	225
Descuentos comerciales	7.068
Financieros	1.848
Total ingresos financieros	9.141

	<u>31 junio 2022</u>
Costos financieros	
Intereses	63.583
Comisiones bancarias	112.312
Intereses de mora	205.054
Gravamen al movimiento financiero	32.663
Intereses por sobregiros	0
Otros Costos financieros	628
Total costos financieros	414.240

21. Transacciones con vinculados

Corresponden a transacciones realizadas con personas jurídicas que tienen vinculación directa con la Compañía. A continuación, se relacionan los saldos por cobrar y por pagar con los accionistas y con las compañías vinculadas.

Cuentas por cobrar accionistas

	<u>30 junio 2022</u>
Andrés Felipe Muñoz Muñoz	125.183
Diana Milena Muñoz Muñoz	122.602
William Daniel Muñoz Muñoz	162.697
Gloria Inés Muñoz Serna	54.300
María Florencia Muñoz Serna	59.314
Total cuentas por cobrar (Nota 5)	524.096
Menos: Cartera de Difícil Cobro	(455.239)
Total Cuentas por Cobrar	68.857

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

El saldo de la cuenta por cobrar a accionistas tiene como soporte: Pagares por valor de \$68.9M y el saldo por valor de \$455.2M el cual no tiene ningún respaldo. El valor no soportado queda presentado en Cuentas de Difícil Cobro. **Ver Nota 5.**

Cuentas por pagar accionistas – dividendos

	<u>30 junio 2022</u>
María Danery Muñoz Serna	33.314
María Lucenid Muñoz Serna	49.224
Alba Libia Muñoz Serna	50.814
Luz Fanoris Muñoz Serna	48.069
Doralice Muñoz de Castaño	50.814
Luz Stella Muñoz Serna	55.313
Jairo Humberto Muñoz Serna	34.230
Luz Helena Muñoz Serna	48.894
José Wilson Muñoz Serna	42.516
Total cuentas por pagar (Nota 10)	<u>413.188</u>

En la Asamblea realizada el 3 de mayo del 2018 los accionistas tomaron la decisión de decretar dividendos, los cuales tienen un acuerdo de pago formalizado con cada uno de ellos en el documento denominado “Acuerdo Conciliatorio Extrajudicial de Transacción” (Febrero 2021). De acuerdo con esto, se realizó un pago por \$5,000 y dos pagos de \$8,000 cada uno, para un total de \$21,000 por accionista.

La remuneración de la gerencia general es un salario ordinario de \$14.000 mensual. Durante 2020, la remuneración con la gerente general se pagó por cuentas de cobro por concepto de honorarios por valor de \$5.400, igualmente, con la gerente se tiene un contrato de arrendamiento de un inmueble propiedad de la Sociedad por 5 millones de pesos ubicado en la Hacienda San Simón.

Andrés Muñoz Muñoz, ha prestado servicios de mantenimiento locativo a la Sociedad por \$71.301 a través de la empresa AIX SAS.

Los accionistas José Wilson Muñoz Serna y María Florencia Muñoz Serna actualmente se encuentran vinculados a través de contrato laboral con la Sociedad, devengando salarios de \$10.153 y \$9.815, respectivamente.

La Sociedad durante el ejercicio del año 2020, presenta un proceso judicial vigente por pertenencia de Doralice Muñoz de Castaño en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito en Villavicencio (Meta), el cual, actualmente sigue en proceso, dicho proceso se vincula con el uso de un inmueble propiedad de la Sociedad.

El accionista Andrés Muñoz ostentó el cargo de subgerente hasta el mes de febrero de 2021 y su remuneración era de \$10.500.

22. Aspectos legales y contingencias.

- La empresa tiene un proceso de fiscalización con la UGPP, correspondiente a los aportes del año 2013. La UGPP mediante la Resolución RCC-36023 del 18 de marzo de 2021, ordenó el embargo de las cuentas bancarias de Comercial Papelera S.A, debido a esto los bancos retuvieron la suma de \$163.609. La UGPP de acuerdo con la Resolución RCC-38378 del 18 de junio de 2021, envió una liquidación parcial de la sanción por \$29.921, devolviendo \$62.733 de un título fraccionado y \$70.838, los cuales fueron efectivos

COMERCIAL PAPELERA S.A.**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

para la compañía en el mes de Agosto y Septiembre de 2021. De este proceso queda un remanente embargado de \$30.038 hasta tanto no se termine la liquidación oficial por parte de la UGPP, estos títulos fueron endosados a la superintendencia en el proceso de Reorganización. El valor remanente cubre la deuda estipulada.

- El 14 de julio de 2021, las cuentas bancarias fueron embargadas debido a demandas presentadas por proveedores con lo que se tienen las cuentas vencidas. Ver detalle de las medidas cautelares en la Nota 4.
- La sociedad durante el ejercicio del año 2020 presenta un proceso judicial vigente por pertenencia de Doralice Muñoz de Castaño en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito en Villavicencio (Meta), el cual, actualmente sigue en proceso. Los abogados consideran un éxito en el Cuartil Medio Alto.
- A la fecha no tenemos conocimiento de otros eventos que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros.
- AL]l corte del primer trimestre del año 2022 (enero a marzo), el banco de Bogotá, banco Davivienda realizaron el desembargo de las cuentas, para que así Comercial Papelera pudiera hacer uso del dinero que se recibe por recaudo en ventas por lo transcurrido durante este año 2022 (Movimiento de enero a junio 2022); el dinero que se embargo durante el periodo 2021 sigue restringido para Comercial Papelera, una vez el juzgado notifique al banco agrario desembargar estos dinero, la Superintendencia notificara a los bancos para la devolución de los mismo a la Comercial Papelera y así poder obtener un mejor flujo de caja, para el cumplimiento de todas las obligaciones.

A continuación, se presenta la actualización del Proceso de Reorganización ante la Superintendencia de Sociedades:

1. La Superintendencia de Sociedades, mediante Auto 460-014181 del 21 de octubre de 2021, resolvió admitir a la sociedad Comercial Papelera al proceso de Reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006.
2. Este proceso tiene como finalidad preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias, mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos.
3. Todas aquellas obligaciones que se hayan causado con anterior al 21 de octubre de 2021 quedan sujetas al acuerdo de reorganización, que se va a negociar con cada uno de los acreedores.
4. Este es un proceso que se encuentra regulado por la Ley 1116 de 2006, por lo que cada una de las etapas deben ajustarse a esta norma, los terceros que consideren tienen algún tipo de reclamación pendiente deben atarse a los términos de la norma de insolvencia.
5. El 12 de enero de 2022, se radicó ante la Superintendencia de Sociedades el proyecto de calificación y graduación y el proyecto de determinación de derechos de voto.
6. A la fecha se está a la espera de que la Superintendencia corra traslado de estos documentos, para iniciar la etapa de objeciones y conciliaciones.
7. Finalizada esta etapa, la Superintendencia de Sociedades convocará a una audiencia de resolución de objeciones, a partir de la cual la Comercial Papelera tiene un término de 4 meses para la negociación del Acuerdo de reorganización con sus acreedores.
8. El proceso de reorganización de la compañía se encuentra actualmente en la etapa de determinación del pasivo reorganizable, la cual corresponde a la etapa inicial del proceso de reorganización. Por lo que el 17 de mayo de 2022, la Superintendencia de Sociedades corrió traslado del proyecto de calificación y graduación de créditos bajo memorial Nro. 2022-01-435547, hasta el 24 de mayo de 2022. Durante este periodo todos los terceros interesados en el proceso podían presentar objeción a los proyectos radicados, en los que se determina la calificación de sus obligaciones y el valor de estas.
9. Mediante memorial Nro. 2022-01488952, la Superintendencia de Sociedades puso en conocimiento las objeciones presentadas contra la calificación y graduación presentadas por 14 acreedores, de 300, entre ellos los más relevantes: (i) SHD, (ii) DIAN, (iii)

COMERCIAL PAPELERA S.A.

**Estados Financieros de periodo intermedio con notas a los estados
Financieros al 30 de junio 2022**

Entidades financieras, con el fin de que los interesados se pronunciaran hasta el 07 de junio de 2022.

10. Conforme a lo anterior, la Comercial Papelera se pronunció respecto a cada una de las objeciones presentadas el día 07 de junio de 2022, mediante radicado Nro. 2022-01-513157, allanándose en la mayoría de los casos y presentando las pruebas correspondientes.
11. Actualmente, estamos esperando la convocatoria por parte de la Superintendencia de Sociedades a la Audiencia de Resolución de objeciones, a partir de la cual quedaría en firme el pasivo de la compañía y empezaría el proceso de negociación del Acuerdo de Reorganización.

23. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

La restricción sobre el efectivo en las cuentas bancarias con Bancolombia, BBVA, Colpatría aún persiste, a excepción del Banco Davivienda y banco de Bogotá el cual permitió el movimiento normal en el primer trimestre del año 2022. Siguen con restricción los fondos por el embargo, ver nota (5) en el banco de BBVA, Scotiabank y Bancolombia, Banco De Bogotá y Davivienda.